



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	SINDY PAOLA SANCHEZ ROJAS Y OTROS
Accionado	EQUIDAD SEGUROS O.C Y OTROS
Radicado	050013103005 2020 00257 00
Asunto	INCORPORA RESPUESTA A LA DEMANDA. REQUIERE PARTE ACTORA

Se incorpora al expediente, la respuesta a la demanda que oportunamente allega la codemandada Equidad Seguros Generales O.C. contentiva de excepciones de mérito, la que se tiene notificada por conducta concluyente conforme al art.301 del CGP. Se le reconoce personería para actuar y conforme al poder anexo a la abogada María del Pilar Valencia Bermúdez con t.p.218.461 del C. S. de la J.

De otro lado, se requiere a la parte actora a fin de que procure la notificación de los demás demandados. Por último se incorpora constancia de remisión de oficio de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed25530d9f0010cbaa2805545f1d763fec9835bf378e460e43014e26809aeacb

Documento generado en 05/04/2021 12:20:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**